

en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Alicante a 12 de septiembre de 1975.—El Juez, Pedro Núñez.—El Secretario.—6 445-E.

MADRID

Don Jaime Juárez Juárez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número doce de esta capital.

Hago saber: Que en el expediente de suspensión de pagos del comerciante individual don José Ortiz Segura, con domicilio en esta capital, avenida del Generalísimo, 34, y oficinas en la avenida de José Antonio, 36, 8.º, que gira bajo el nombre comercial de «Columbus Films», cuyas actuaciones se siguen en este Juzgado bajo el número 1.459 de 1974 de registro, se ha dictado auto en el día de hoy declarándole a dicho comerciante en estado de insolvencia provisional y se ha convocado la Junta general de acreedores establecida en el artículo 10 de la Ley de 26 de julio de 1922 para el día 5 de noviembre próximo, a las diecisiete horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, 42, piso cuarto izquierda, haciéndose saber a los acreedores que pudieran existir y que no estén incluidos en la lista presentada, su derecho a pedir su inclusión en la lista definitiva y poder impugnarse los créditos que figuran en la misma, todo ello hasta quince días antes del señalado para la Junta, a la que por el presente se cita asimismo a cuantos acreedores del suspenso que figurando en la lista provisional facilitada por la Intervención no pudieran ser citados directamente.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 20 de septiembre de 1975.—El Magistrado-Juez de Primera Instancia, Jaime Juárez Juárez.—El Secretario.—3.429-3.

*

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del número dieciséis de esta capital, en providencia de este día dictada en el juicio declarativo

de mayor cuantía número 155 de 1973, promovido por don Juan Pacheco Muñoz, don Antonio Ayala Fernández, don Florencio Zahonero Julián, don Francisco Catalino Vidales Cienfuegos, don Rafael Pérez Muñoz y don Juan Antonio Pérez Martín contra don Antonio González Fernández y su esposa, doña Blanca Nieves Romero Nieto, sobre otorgamiento de escrituras públicas de compraventa de viviendas sitas en la casa número 15, actual número 11, del Camino Viejo de Hortaleza, del barrio de Barajas (Madrid), ha acordado se cite por segunda vez a los demandados, don Antonio González Fernández y su esposa, doña Blanca Nieves Romero Nieto, como se verifica a medio de la presente, mediante desconocerse su domicilio actual y paradero, para que el próximo 8 de octubre, y hora de las diez y media de su mañana, comparezcan en este Juzgado a fin de que bajo juramento indecisorio absuelvan las posiciones que contengan el pliego o pliegos que se presenten si son admitidos pertinentes, apercibidos que de no hacerlo sin causa alguna que lo justifique podrán ser tenidos por confesos en la sentencia definitiva.

Y para que sirva de citación en forma legal a don Antonio González Fernández y su esposa, doña Blanca Nieves Romero Nieto, de domicilio y paradero desconocido, expido la presente para su publicación en el «Boletín Oficial» de esta provincia y la firma y sello en Madrid a 23 de septiembre de 1975.—El Juez. El Secretario.—13.560-C.

TUDELA

Don Santiago Pérez Legasa, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Tudela, de Navarra, y su partido,

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 249 de 1975 se inicia expediente de jurisdicción voluntaria en negocios de comercio en solicitud de convocatoria judicial de Junta general extraordinaria de accionistas de la Entidad «Industrias Mecánicas de Tudela, S. A.» (INMETUSA), y de acuerdo con la regla primera del artículo 2.111 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se cita a todas las personas interesadas a fin de personarse en el expediente por plazo de

treinta días a partir de la publicación de este anuncio.

Dado en Tudela a 15 de septiembre de 1975.—El Juez, Santiago Pérez Legasa.—El Secretario.—3.421-3.

VALENCIA

Don Fernando Martínez Ruipérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de Valencia,

Hago saber: Que por auto de esta fecha se acordó aprobar la proposición de convenio en el juicio universal de suspensión de pagos 935 de 1974, instado por el Procurador don Francisco Baixauli en nombre de «Confecciones Europeas, Sociedad Anónima», con domicilio social en Moncada, mediante la que se satisfaría el importe total de los créditos reconocidos a sus acreedores, en la siguiente forma: El 10 por 100 durante el primer año; el 30 por 100 durante el segundo año y el 60 por 100 durante el (restante), digo tercer año; todo ello a partir del momento en que quede firme dicho convenio y sin pago de intereses de las cantidades aplazadas.

Dado en Valencia a 26 de septiembre de 1975.—El Secretario.—13.692-C.

EDICTOS

Juzgados civiles

Cédula de citación

En este Juzgado de Instrucción número 2 sito en esta capital, calle de General Castaños, 1, se tramita rollo 37 de 1975 para sustanciar recurso de apelación interpuesto contra sentencia dictada por el Juzgado Municipal número 17 y en el que se ha acordado citar por medio de la presente a doña Libia Blanco Iglesias con el fin de que comparezca ante este Juzgado el próximo día 17 de octubre, a las once treinta horas, a la celebración de la vista pública de dicho recurso, bajo apercibimiento de lo que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a doña Libia Blanco Iglesias, expido y firmo la presente en Madrid a 23 de septiembre de 1975 para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».—El Secretario.—2.238.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Dirección General de la Guardia Civil por la que se hace pública la adjudicación de las obras de construcción de casa-cuartel en Sevilla (capital)

En el concurso-subasta celebrado en esta Dirección General de la Guardia Civil el día 9 del actual para la adjudicación de las obras de construcción de casa-cuartel en Sevilla (capital), con un presupuesto de contrata, base de licitación, importante 144.581.918,59 pesetas, resultó adjudicatario provisionalmente la Empresa «Ancos, S. A.», de Madrid, por la cantidad de 131.468.338 pesetas, que supone una baja sobre el presupuesto de contrata del 9,07000039 por 100.

Con esta fecha queda elevada a definitiva dicha adjudicación provisional, debiendo el adjudicatario, en un plazo de treinta días contados desde la fecha de este anuncio, formalizar el oportuno contrato con este Centro, previa la constitución de la fianza definitiva por importe de 5.906.219 pesetas, en la Caja General de Depósitos de Hacienda o sus sucursales y a disposición de esta Dirección General. Lo que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 119 del vigente Reglamento General de Contratación del Estado, se publica en el «Boletín Oficial del Estado» a sus efectos.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 18 de septiembre de 1975.—El General, Jefe de Material y Mantenimiento, Antonio Hermosilla Bernardin. 8.172-A.

Resolución de la Dirección General de la Guardia Civil por la que se hace pública la adjudicación de las obras de construcción de cuartel en Vivero (Lugo).

En el concurso-subasta celebrado en esta Dirección General de la Guardia Civil del día 9 del actual para la adjudicación de las obras de construcción de cuartel en Vivero (Lugo), con un presupuesto de contrata, base de licitación, importante 8.636.180,10 pesetas, resultó adjudicatario provisionalmente don José Pose Naya, de La Coruña, por la cantidad de 8.400.000 pesetas, que supone una baja sobre el presupuesto de contrata del 2,734775 por 100.

Con esta fecha queda elevada a definitiva dicha adjudicación provisional, debiendo el adjudicatario, en un plazo de

treinta días contados desde la fecha de este anuncio, formalizar el oportuno contrato con este Centro, previa la constitución de la fianza definitiva por importe de 354.078 pesetas, en la Caja General de Depósitos de Hacienda o en sus sucursales y a disposición de esta Dirección General.

Lo que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 119 del vigente Reglamento General de Contratación del Estado, se publica en el «Boletín Oficial del Estado» a sus efectos.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 18 de septiembre de 1975.—El General, Jefe de Material y Mantenimiento, Antonio Hermosilla Bernardín.—8.177-A.

MINISTERIO DE MARINA

Resolución del Arsenal de El Ferrol del Caudillo por la que se anuncia subasta para la enajenación del material que se menciona.

A partir de las once treinta horas del día 29 de octubre próximo tendrá lugar en la sala de subastas del arsenal de El Ferrol del Caudillo la venta, en pública subasta, del siguiente material:

Lote número 801.—Ex guardacostas «Pegaso», precio tipo 1.651.544 pesetas.

Lote número 2.—Ex guardacostas «Procyon», precio tipo 1.660.469 pesetas.

Los pliegos de cláusulas administrativas y de condiciones técnicas facultativas por las que ha de regirse la subasta y a los que deberán ajustarse los asistentes a la misma estarán de manifiesto en Madrid, Jefatura del Apoyo Logístico del Ministerio de Marina, en los arsenales de las Zonas Marítimas del Cantábrico, Estrecho, Mediterráneo y Canarias, en la Comandancia de Marina de Bilbao y en el Sector Naval de Cataluña.

El Ferrol del Caudillo, 22 de septiembre de 1975.—El C. de N. Ing. Presidente, Felipe Hernanz.—8.431-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Palencia por la que se anuncia subasta para contratar las obras de planta depuradora para aguas residuales en Guardo.

Se anuncia subasta de las obras de planta depuradora para aguas residuales en Guardo, número 45.308/24 del plan de 1975.

Presupuesto de contrata: 7.512.849 pesetas.

Plazo de ejecución: Dieciocho meses.

Categoría del contrato: C.

Fianza provisional: 150.257 pesetas.

Fianza definitiva: El 4 por 100 del presupuesto de contrata.

Fecha de comienzo: La del acta de replanteo.

Presentación de proposiciones: Veinte días siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las trece horas del último en la Diputación Provincial.

Apertura de pliegos: Al siguiente día hábil, a las trece horas.

Documentos a presentar por los licitadores:

a) Certificado de clasificación definitiva, grupo K, subgrupo 8.

b) Poder, en su caso, del que firme la proposición.

c) Resguardo de constitución de la fianza provisional, según el artículo 340 del Reglamento de Contratación del Estado.

Documentos a presentar por el adjudicatario provisional:

a) Patente de licencia fiscal.

b) Certificado de estar al corriente en el pago de seguros sociales.

Proposición: Reintegrada con seis pesetas de timbre del Estado, dirigida al Presidente de la Comisión, y enteramente ajustada al modelo que se inserta:

Don, vecino de, con domicilio y documento nacional de identidad número, expedido en fecha, enterado del anuncio de subasta de las obras, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día, así como de las condiciones exigidas para tomar parte en la subasta se comprometo a su ejecución, con sujeción estricta al proyecto y pliego de condiciones facultativas y administrativas, en el precio de pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

Palencia, 15 de septiembre de 1975.—El Secretario de la Comisión.—8.122-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican definitivamente, por el sistema de subasta, las obras comprendidas en el expediente número A-RF-103. 11.13/75, Alicante.

Visto el resultado de la subasta celebrada el día 9 de julio de 1975 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número A-RF-103. 11.13/75, Alicante, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto adjudicar definitivamente, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, las obras siguientes: «Alicante.—C-3.317, Novelda a Santa Pola, puntos kilométricos 0,0 al 3,9, refuerzo de firme», a «Aglomerados Martínez, S. A.», en la cantidad de 5.699.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 7.599.993 pesetas un coeficiente de adjudicación de 0,749869111; con revisión fórmula tipo 5.

Madrid, 31 de agosto de 1975.—El Director general, Enrique de Aldama Miñón.—8.076-A.

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican definitivamente, por el sistema de concurso-subasta, las obras comprendidas en el expediente número 1-LU-253-1. 11.53/75, Lugo.

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 3 de septiembre de 1975 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 1-LU-253.1. 11.53/75, Lugo, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto adjudicar definitivamente, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, las obras siguientes: «Lugo. Obras complementarias. Paso superior de Rábade, carretera N-VI de Madrid a La Coruña, punto kilométrico 526,970, tramo Rábade», a «Arias Hermanos, Construcciones, S. A.», en la cantidad de pesetas 22.764.663, que produce en el presupuesto de contrata de 22.764.663 pesetas

un coeficiente de adjudicación de 1; revisión fórmula tipo 1.

Madrid, 5 de septiembre de 1975.—El Director general, Enrique de Aldama Miñón.—8.077-A.

Resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace pública la adjudicación del concurso-subasta de las obras del «Proyecto de acondicionamiento, urbanización y accesos en el lado mar de la futura estación de Sants (Barcelona)».

Este Ministerio, en 19 de agosto de 1975, ha resuelto adjudicar a la Empresa «Cubiertas y Tejados, S. A.», y «Dragados y Construcciones, S. A.», empresarios agrupados, las obras del «Proyecto de acondicionamiento, urbanización y accesos en el lado mar de la futura estación de Sants (Barcelona), objeto de concurso-subasta, por el importe de su proposición de 149.330.887 pesetas, que produce una baja de 449.340 pesetas sobre el presupuesto base de licitación de las mismas.

Madrid, 15 de septiembre de 1975.—El Director general, P. D., José María García González.—8.153-A.

Resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace pública la adjudicación del concurso-subasta de las obras del «Proyecto de obras complementarias de la zona de Gandía y ramal al puerto (segunda fase)».

Este Ministerio, en 19 de agosto de 1975, ha resuelto adjudicar a la Empresa «Agromán Empresa Constructora, Sociedad Anónima», las obras del «Proyecto de obras complementarias de la zona de Gandía y ramal al puerto (segunda fase)», objeto de concurso-subasta, por el importe de su proposición de 32.253.073 pesetas, que produce una baja de 6.452 pesetas sobre el presupuesto de licitación de las mismas.

Madrid, 15 de septiembre de 1975.—El Director general, P. D., José María García González.—8.154-A.

Resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace pública la adjudicación del concurso-subasta de las obras del «Proyecto de infraestructura de la línea V. tramo comprendido entre Guipúzcoa y Pep-Ventura (Badalona)».

Este Ministerio, en 19 de agosto de 1975, ha resuelto adjudicar a la Empresa «Entrecanales y Távora, S. A.», las obras del «Proyecto de infraestructura de la línea V, tramo comprendido entre Guipúzcoa y Pep-Ventura (Badalona)», objeto de concurso-subasta, por el importe de su proposición de 741.851.258 pesetas, que produce una baja de 338.147.662 pesetas sobre el presupuesto base de licitación de las mismas.

Madrid, 15 de septiembre de 1975.—El Director general, P. D., José María García González.—8.155-A.

Resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace pública la adjudicación del concurso-subasta de las obras del «Proyecto de cubrimiento de la línea de Alicante a Murcia, entre el punto kilométrico 18,765 y el punto kilométrico 20,550».

Este Ministerio, en 19 de agosto de 1975, ha resuelto adjudicar a la Empresa «Construcciones Miarnáu, S. A.», las obras del «Proyecto de cubrimiento de la línea de Alicante a Murcia, entre el

punto kilométrico 18,765 y el punto kilométrico 20,550», objeto de concurso-subasta, por el importe de su proposición de 95.248.326 pesetas, que no produce baja alguna sobre el presupuesto base de licitación de las mismas.

Madrid, 15 de septiembre de 1975.—El Director general, P. D., José María García González.—8.156-A.

Resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace pública la adjudicación del concurso-subasta de las obras del «Proyecto de obras complementarias estación de Chamartín III, independización de las vías de cercanías, salto de Carnero».

Este Ministerio, en 19 de agosto de 1975, ha resuelto adjudicar a la Empresa «M.Z.O.V.» las obras del «Proyecto de obras complementarias estación de Chamartín III, independización de las vías de cercanías, salto de Carnero», objeto de concurso-subasta, por el importe de su proposición de 134.040.229 pesetas, que produce una baja de 1.012.901 pesetas sobre el presupuesto base de licitación de las mismas.

Madrid, 15 de septiembre de 1975.—El Director general, P. D., José María García González.—8.152-A.

Resolución del Canal de Isabel II por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras del proyecto R-1.320 de sustitución e instalación de tuberías de fundición dúctil especial centrifugada y cementada en la «Colonia Moscardó» (Madrid).

Se convoca concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras del proyecto R-1.320 de sustitución e instalación de tuberías de fundición dúctil especial centrifugada y cementada en la «Colonia Moscardó» (Madrid).

Presupuesto de contrata: 14.941.627 pesetas.

Fianza provisional: 298.833 pesetas.
Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Admisión de proposiciones: Los sobres «A» (propuesta económica), «B» (documentación administrativa) y «C» (referencias técnicas) se admitirán en la Sección de Asuntos Generales (García Morato, 125), de diez a trece horas, en días laborables, hasta aquel en que se cumplan veinte días hábiles a contar del siguiente, también hábil, al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de los sobres «A» y «B»: Se verificará a las diez horas del cuarto día hábil, contados a partir del siguiente, también hábil, al de terminación del plazo de admisión de proposiciones y ante la Mesa de Contratación.

Documentación administrativa: El sobre «B» contendrá la documentación administrativa que figura en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

En caso de presentarse fotocopias de los documentos, deberán estar legitimadas por Notario.

Condiciones del concurso-subasta: Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, así como el proyecto, se podrán examinar en la Secretaría General de la Dirección Técnica, en horas de oficina.

Modelo de proposición

Don con documento nacional de identidad número, expedido en el día de de 19..., con domicilio en, calle, número (en nombre propio o en representación de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día

..... de de 19... y de las condiciones que han de regir en el concurso-subasta para la contratación de las obras del proyecto R-1.320 de sustitución e instalación de tuberías de fundición dúctil especial centrifugada y cementada en la «Colonia Moscardó» (Madrid), se comprometo a la realización de las mismas, en la cantidad de (en letra y número) pesetas, con sujeción al proyecto, pliegos y a lo estipulado en la vigente legislación social.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 9 de septiembre de 1975.—El Delegado, Luis Ubach y García-Ontiveros.—8.053-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar por la que se anuncian a concurso-subasta las obras que se indican.

Esta Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar ha resuelto anunciar a concurso-subasta las obras que a continuación se indican:

1. Construcción de un Centro de Educación General Básica de 16 unidades en Roquetas de Mar (Almería).

Presupuesto de contrata: 31.688.435 pesetas.

Plazo de ejecución: Quince meses.

Clasificación requerida: Grupo C, completo, categoría d.

Fianza provisional: Dos (2) por ciento del presupuesto anterior.

2. Construcción de un Centro de Bachillerato Unificado y Polivalente de 24 unidades en La Coruña, polígono Evaña.

Presupuesto de contrata: 37.546.370 pesetas.

Plazo de ejecución: Catorce (14) meses.

Clasificación requerida: Grupo C, completo, categoría d.

Fianza provisional: Dos (2) por ciento del presupuesto anterior.

3. Construcción de un Centro de Educación General Básica de 24 unidades en Alora (Málaga).

Presupuesto de contrata: 35.585.234 pesetas.

Plazo de ejecución: Catorce (14) meses.

Clasificación requerida: Grupo C, completo, categoría d.

Fianza provisional: Dos (2) por ciento del presupuesto anterior.

4. Construcción de un Centro de Bachillerato Unificado y Polivalente de 16 unidades en Barco de Valdeorras (Orense).

Presupuesto de contrata: 33.254.886 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce (12) meses.

Clasificación requerida: Grupo C, completo, categoría d.

Fianza provisional: Dos (2) por ciento del presupuesto anterior.

5. Construcción de un Centro de Bachillerato Unificado y Polivalente de 16 unidades en Verín-La Granja (Orense).

Presupuesto de contrata: 34.030.205 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce (12) meses.

Clasificación requerida: Grupo C, completo, categoría d.

Fianza provisional: Dos (2) por ciento del presupuesto anterior.

6. Construcción de un Centro de Educación General Básica de 16 unidades en Villagarcía (Pontevedra).

Presupuesto de contrata: 32.670.861 pesetas.

Plazo de ejecución: Catorce (14) meses.
Clasificación requerida: Grupo C, completo, categoría d.

Fianza provisional: Dos (2) por ciento del presupuesto anterior.

7. Terminación de un Centro de Bachillerato Unificado y Polivalente de 24 unidades en Icod de los Vinos (Santa Cruz de Tenerife).

Presupuesto de contrata: 19.844.854 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce (12) meses.

Clasificación requerida: Grupo C, completo, categoría c.

Fianza provisional: Dos (2) por ciento del presupuesto anterior.

8. Terminación de un Centro de Bachillerato mixto de 16 unidades en Tejina-La Laguna (Santa Cruz de Tenerife).

Presupuesto de contrata: 16.608.156 pesetas.

Plazo de ejecución: Diez (10) meses.

Clasificación requerida: Grupo C, completo, categoría c.

Fianza provisional: Dos (2) por ciento del presupuesto anterior.

9. Construcción de un Centro de Educación General Básica de 16 unidades en Parcela Pinar-Miravalles (Vizcaya).

Presupuesto de contrata: 27.028.637 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce (12) meses.

Clasificación requerida: Grupo C, completo, categoría d.

Fianza provisional: Dos (2) por ciento del presupuesto anterior.

10. Construcción de un Centro de Educación General Básica de 16 unidades en Sestao (Vizcaya).

Presupuesto de contrata: 27.649.527 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce (12) meses.

Clasificación requerida: Grupo C, completo, categoría d.

Fianza provisional: Dos (2) por ciento del presupuesto anterior.

El proyecto completo y el pliego de cláusulas administrativas particulares se encuentran de manifiesto en la sala de exposición de proyectos de esta Junta, calle de Alfonso XII, 3-5, planta baja. Asimismo podrán verse en la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia correspondiente.

El modelo de proposición puede copiarse del anejo al pliego de cláusulas administrativas particulares.

A partir del día 9 de octubre de 1975, a las diez de la mañana, comienza el plazo de admisión de proposiciones, que terminará el día 31 de octubre de 1975, a la una de la tarde, y se presentarán en el Registro General de esta Junta, calle de Alfonso XII, 3-5, planta baja. No se admitirán las proposiciones depositadas en Correos.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación el día 7 de noviembre de 1975, a las doce (12) horas, en la sala de licitaciones de esta misma Junta, calle de Alfonso XII, 3-5, planta baja.

Documentos que deben presentar los licitadores:

En el sobre A), la proposición económica.

En el sobre B), certificado de clasificación definitiva expedido por el Registro Oficial de Contratistas del Ministerio de Industria.

Si la oferta la firma persona distinta del contratista, escritura de apoderamiento de quien firme la proposición.

Documento acreditativo de haber constituido la fianza provisional.

Patente de licencia fiscal del Impuesto Industrial correspondiente a 1974.

En el anverso de este sobre, deberá hacerse constar el nombre de la persona o personas que firmen la oferta.

En el sobre C), referencias técnicas:

a) Certificado del Arquitecto, acreditando que bajo su dirección facultativa la Empresa ha realizado una o varias obras determinadas, de naturaleza análoga a la que es objeto de este concurso-subasta y por un importe igual o superior al presupuesto de licitación, durante los dos últimos años, indicando expresamente cuáles son estas obras.

b) Documentación acreditativa del compromiso de la Empresa a tener como Delegado de obra a un Aparejador o Arquitecto Técnico, con dedicación plena durante el tiempo de ejecución de la obra.

c) Documentación acreditativa de los medios de todo tipo que prevé la Empresa movilizar para el cumplimiento del plazo de ejecución de las obras y para llevar a efecto las previsiones de plazos parciales que se consignen en el programa de trabajo que ha de presentar el contratista en el mes siguiente a la notificación de la autorización para el comienzo de las obras.

Madrid, 23 de septiembre de 1975.—El Presidente de la Junta, Luis Bonhome Sanz.

Resolución de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar por la que se anuncia a concurso-subasta la obra que se indica.

Esta Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar ha resuelto anunciar a concurso-subasta la obra que a continuación se indica.

1. Nueva construcción de dos Centros de Educación General Básica de 18 unidades en San Fernando (Cádiz).

Presupuesto de contrata: 57.645.984 pesetas.

Plazo de ejecución: Veinte (20) meses.
Clasificación requerida: Grupo C, completo, categoría d.

Fianza provisional: Dos (2) por ciento del presupuesto anterior.

El proyecto completo y el pliego de cláusulas administrativas particulares se encuentran de manifiesto en la sala de exposición de proyectos de esta Junta, calle de Alfonso XII, 3-5, planta baja. Asimismo podrán verse en la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia correspondiente.

El modelo de proposición puede copiarse del anejo al pliego de cláusulas administrativas particulares.

A partir del día 9 de octubre de 1975, a las diez de la mañana, comienza el plazo de admisión de proposiciones, que terminará el día 31 de octubre de 1975, a la una de la tarde, y se presentarán en el Registro General de esta Junta, calle de Alfonso XII, 3-5, planta baja. No se admitirán las proposiciones depositadas en Correos.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación el día 7 de noviembre de 1975, a las doce (12) horas, en la sala de licitaciones de esta misma Junta, calle de Alfonso XII, 3-5, planta baja.

Documentos que deben presentar los licitadores:

En el sobre A), la proposición económica.

En el sobre B), certificado de clasificación definitiva expedido por el Registro Oficial de Contratistas del Ministerio de Industria.

Si la oferta la firma persona distinta del contratista, escritura de apoderamiento de quien firme la proposición.

Documento acreditativo de haber constituido la fianza provisional.

Patente de licencia fiscal del Impuesto Industrial correspondiente a 1974.

En el anverso de este sobre deberá hacerse constar el nombre de la persona o personas que firmen la oferta.

En el sobre C), referencias técnicas:

a) Certificado del Arquitecto acreditando que, bajo su dirección facultativa, la Empresa ha realizado una o varias obras determinadas de naturaleza análoga a la que es objeto de este concurso-subasta, y por un importe igual o superior al presupuesto de licitación, durante los dos últimos años, indicando expresamente cuáles son esas obras.

b) Documentación acreditativa del compromiso de la Empresa a tener como delegado de obra a un Facultativo de Grado Superior y un Auxiliar con titulación de Facultativo de Grado Medio, ambos con dedicación plena, durante el tiempo de ejecución de la obra.

c) Documentación acreditativa de los medios de todo tipo que prevé la Empresa movilizar para el cumplimiento del plazo de ejecución de las obras y para llevar a efecto las previsiones de plazos parciales que se consignen en el programa de trabajo que ha de presentar el contratista en el mes siguiente a la notificación de la autorización para el comienzo de las obras.

d) Compromiso del licitador de que el subcontrato o subcontratos de la instalación eléctrica, las mecánicas y las especiales, salvo que esté clasificado en dichas especialidades, deberán ser subcontratistas clasificados en el subgrupo o subgrupos correspondientes.

Madrid, 23 de septiembre de 1975.—El Presidente de la Junta, Luis Bonhome Sanz.

Resolución de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar por la que se anuncian a subasta pública las obras que se indican.

Esta Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar ha resuelto anunciar a subasta pública las obras que a continuación se indican:

1. Ampliación de la Escuela de Maestría Industrial de Las Palmas.

Presupuesto de contrata: 9.088.052 pesetas.

Plazo de ejecución: Siete (7) meses.
Clasificación requerida: Grupo C, completo, categoría c.

Fianza provisional: Dos (2) por ciento del presupuesto anterior.

2. Ampliación de un Colegio Nacional en Meira (Lugo).

Presupuesto de contrata: 9.768.858 pesetas.

Plazo de ejecución: Ocho (8) meses.
Clasificación requerida: Grupo C, completo, categoría c.

Fianza provisional: Dos (2) por ciento del presupuesto anterior.

3. Adaptación, acondicionamiento y terminación del Instituto Nacional de Enseñanza Media en Tineo (Oviedo).

Presupuesto de contrata: 5.998.992 pesetas.

Plazo de ejecución: Cinco (5) meses.
Clasificación requerida: Grupo C, completo, categoría c.

Fianza provisional: Dos (2) por ciento del presupuesto anterior.

4. Reparación cubiertas, adaptación de talleres, comedor y varios en la Escuela de Formación Profesional de Basauri (Vizcaya).

Presupuesto de contrata: 5.799.167 pesetas.

Plazo de ejecución: Cuatro (4) meses.
Clasificación requerida: Grupo C, completo, categoría c.

Fianza provisional: Dos (2) por ciento del presupuesto anterior.

5. Reparación en la Escuela de Formación Profesional y Extensión Educativa de Bilbao.

Presupuesto de contrata: 10.941.207 pesetas.

Plazo de ejecución: Siete (7) meses.
Clasificación requerida: Grupo C, completo, categoría c.

Fianza provisional: Dos (2) por ciento del presupuesto anterior.

El proyecto completo y el pliego de cláusulas administrativas particulares se encuentran de manifiesto en la sala de exposición de proyectos de esta Junta, calle de Alfonso XII, 3-5, planta baja. Asimismo podrán verse en la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia correspondiente.

El modelo de proposición puede copiarse del anejo al pliego de cláusulas administrativas particulares.

A partir del día 9 de octubre de 1975, a las diez de la mañana, comienza el plazo de admisión de proposiciones, que terminará el día 31 de octubre de 1975, a la una de la tarde, y se presentarán en el Registro General de esta Junta, calle de Alfonso XII, 3-5, planta baja. No se admitirán las proposiciones depositadas en Correos.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación el día 7 de noviembre de 1975, a las doce (12) horas, en la sala de licitaciones de esta misma Junta, calle de Alfonso XII, 3-5, planta baja.

Documentos que deben presentar los licitadores:

En el sobre A), la proposición económica.

En el sobre B), certificado de clasificación definitiva, expedido por el Registro Oficial de Contratistas del Ministerio de Industria.

Si la oferta la firma persona distinta del contratista, escritura de apoderamiento de quien firme la proposición.

Documento acreditativo de haber constituido la fianza provisional.

Patente de licencia fiscal del Impuesto Industrial correspondiente a 1974.

En el anverso de este sobre, deberá hacerse constar el nombre de la persona o personas que firmen la oferta.

Madrid, 23 de septiembre de 1975.—El Presidente de la Junta, Luis Bonhome Sanz.

Resolución de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar por la que se anuncia a subasta pública la obra que se indica.

Esta Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar ha resuelto anunciar a subasta pública la obra que a continuación se indica y que ha sido declarada de urgencia a los efectos del artículo 26 de la vigente Ley de Contratos del Estado:

1. Urbanización y jardinería, cerramiento, alumbrado exterior y bocas de riego en el Centro de Educación Especial Polivalente de Cheste (Valencia).

Presupuesto de contrata: 12.314.657 pesetas.

Plazo de ejecución: Cinco (5) meses.
Clasificación requerida: Grupo C, completo, categoría d.

Fianza provisional: Dos (2) por ciento del presupuesto anterior.

El proyecto completo y el pliego de cláusulas administrativas particulares se en-

cuentran de manifiesto en la sala de exposición de proyectos de esta Junta, calle de Alfonso XII, 3-5, planta baja. Asimismo podrán verse en la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia correspondiente.

El modelo de proposición puede copiarse del anejo al pliego de cláusulas administrativas particulares.

A partir del 4 de octubre de 1975, a las diez de la mañana, comienza el plazo de admisión de proposiciones, que terminará el día 15 de octubre de 1975, a la una de la tarde, y se presentarán en el Registro General de esta Junta, calle de Alfonso XII, 3-5, planta baja. No se admitirán las proposiciones depositadas en Correos.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación el día 17 de octubre de 1975, a las doce (12) horas, en la sala de licitaciones de esta Junta, calle de Alfonso XII, 3-5, planta baja.

Documentos que deben presentar los licitadores:

En el sobre A), la proposición económica.

En el sobre B), certificado de clasificación definitiva, expedido por el Registro Oficial de Contratistas del Ministerio de Industria.

Si la oferta la firma persona distinta del contratista, escritura de apoderamiento de quien firme la proposición.

Documento acreditativo de haber constituido la fianza provisional.

Patente de licencia fiscal del Impuesto Industrial correspondiente a 1974.

En el anverso de este sobre deberá hacerse constar el nombre de la persona o personas que firmen la oferta.

Madrid, 23 de septiembre de 1975.—El Presidente de la Junta, Luis Bonhome Sanz.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución del Instituto Nacional de Urbanización por la que se convoca concurso-subasta para la adjudicación de las obras de distribución de energía eléctrica y alumbrado público (primera y segunda etapa) del polígono industrial de Huesca.

El presupuesto de contrata asciende a 16.106.568 pesetas.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Instituto Nacional de Urbanización (Ministerio de la Vivienda, planta 8.ª, Madrid) y en la Delegación Provincial de dicho Ministerio en Huesca, plaza Cervantes, 3, 1.º

Fianza provisional: 322.131 pesetas.
Clasificación requerida: Grupo I, subgrupo 1, categoría c), y grupo I, subgrupo 5, categoría b).

Modelo de proposición

Don, de nacionalidad, de, con domicilio en, en representación de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de 1975, y de las condiciones y requisitos exigidos para la adjudicación por concurso-subasta de las obras de distribución de energía eléctrica y alumbrado público (primera y segunda etapas) del polígono industrial de Huesca, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por el coeficiente de adjudicación de cienmilésimas, obtenido dividiendo

do el importe de la oferta por el presupuesto tipo del concurso-subasta hasta la quinta cifra decimal.

(Lugar, fecha y firma del solicitante.)

Admisión de proposiciones: En el Registro del Instituto Nacional de Urbanización o en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Huesca, plaza Cervantes, número 3, 1.º El plazo será hasta las trece horas del vigésimo día hábil siguiente al de publicación de este anuncio. No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Apertura de proposiciones: Se efectuará por la Mesa de Contratación, en acto público, que tendrá lugar en el Instituto Nacional de Urbanización, a las diez horas del sexto día hábil siguiente al de finalización del plazo de admisión de proposiciones.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que se reseñan en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Madrid, 19 de septiembre de 1975.—El Director-Gerente, José Luis Rodríguez de Colmenares y Díez.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Córdoba por la que se anuncia concurso para la adquisición e instalación de un cuadro de distribución eléctrica, en baja, del Hospital General.

Esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado convocar concurso público para la adquisición e instalación de un cuadro de distribución eléctrica, en baja, del Hospital General, bajo las siguientes condiciones:

Tipo máximo: 750.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Un mes.

Garantía provisional: 15.000 pesetas.

Garantía definitiva: 4 por 100 de la adjudicación.

La Memoria, presupuesto, plano y pliego de condiciones quedan expuestos al público en el Negociado de Edificios, de la Secretaría, en días y horas hábiles de oficina.

Los pagos se realizarán mediante certificaciones de obra aprobadas por la Presidencia con cargo a la partida 611003, contraído número 69, del presupuesto extraordinario 20, para mobiliario e instalaciones del Hospital General.

Las proposiciones se presentarán en el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de las diez a las trece, en el Registro General de Entrada.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación, en la Casa Palacio de esta Corporación.

En el pliego de condiciones económico-administrativas se reseñan los documentos que han de unirse a las proposiciones; se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, sobre existencia de crédito y autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don, vecino de, domiciliado en la calle de (o en representación de), enterado del anuncio publicado por la excelentísima Diputación Provincial de Córdoba para contratar mediante concurso público la adquisición e

instalación y mejora del cuadro de distribución eléctrica, en baja, del Hospital General de Córdoba, y declarando conocer el proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que rigen el concurso, se comprometo a realizar la instalación por la cantidad de (en letra) pesetas, expresando el compromiso de cumplir todas sus obligaciones laborales de Seguridad Social con los productores que hubiere de emplear en la realización del servicio.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 4 de agosto de 1975.—El Presidente.—8.115-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Jaén referente al concurso para nombramiento de Recaudador de las contribuciones e impuestos del Estado de la zona de Andújar.

Condiciones para optar por la plaza de Recaudador de las contribuciones e impuestos del Estado de la zona de Andújar, que corresponde a los pueblos de Andújar, Arjona, Arjonilla, Cazailia, Escañuela, Espelúy, Higuera de Arjona, Lopera, Marmolejo, Mengíbar y Villanueva de la Reina, aprobada en sesión celebrada el día 21 de agosto de 1975, y que corresponde al turno de funcionarios provinciales.

Podrán concurrir:

1.º Los funcionarios provinciales en activo, mayores de edad, idóneos para el cometido recaudatorio, siempre que cuenten con más de cuatro años de servicios a esta excelentísima Diputación Provincial.

2.º Los Recaudadores procedentes del Ministerio de Hacienda, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.9, y los funcionarios que reúnan los requisitos del artículo 25, apartados a), b) y d), del vigente Estatuto orgánico de la Función Recaudatoria y del Personal Recaudador de 19 de diciembre de 1969.

Las instancias serán dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de esta Corporación, dentro de treinta días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Categoría: Primera.

Cargo: 89.812.983 pesetas.

Fianza: 4.490.650 pesetas. Individual.

Premio de cobranza: En voluntaria sin prórroga, 2.040 por 100; en voluntaria con prórroga, 1,25 por 100 en lo recaudado con el 5 por 100.

En ejecutiva: El 5 por 100 en lo cobrado con el 20 por 100.

Recurso: Ante el Ministerio de Hacienda contra el nombramiento que se efectúa, en el plazo de quince días.

Inhabilitación: El Recaudador designado incurrirá en caso de no tomar posesión del cargo o no haber constituido la fianza, en su inhabilitación durante cinco años para acudir a cualquier concurso posterior que se convoque.

El texto íntegro de las bases de este concurso se han publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 211 de fecha 16 de septiembre de 1975.

Jaén, 17 de septiembre de 1975.—El Presidente, Ramón Palacios Rubio.—6.421-E.

Resolución de la Diputación Provincial de Zaragoza por la que se anuncia concurso para la adquisición de maquinaria con destino a la Sección de Vías y Obras Provinciales.

Esta Corporación Provincial, en sesión plenaria celebrada el día 21 de junio de 1975, acordó aprobar el proyecto y los

pliegos de condiciones que han de regir en la licitación que a continuación se expresa:

Adquisición, mediante concurso, de maquinaria con destino a la Sección de Vías y Obras Provinciales.

Asimismo resolvió iniciar los trámites reglamentarios para la publicación del anuncio correspondiente, por no haberse producido reclamación alguna en el plazo reglamentario.

Las condiciones de la licitación son las siguientes:

Objeto: Adquisición de un rodillo vibrante con destino a la Sección de Vías y Obras Provinciales, de las características establecidas en el pliego de condiciones técnicas que figuran en el expediente.

Tipo de licitación: No se establece.

Duración del contrato: Deberá entregarse en el plazo de treinta días a partir de la fecha de la notificación de la adjudicación, en el lugar de la provincia de Zaragoza que la excelentísima Diputación designe, para efectuar las pruebas de recepción.

Exposición de antecedentes: Los pliegos de condiciones y demás documentos relacionados con la presente licitación se hallarán de manifiesto en la Secretaría General de la Corporación (Negociado de Contratación), durante los días y horas hábiles de oficina, desde la publicación de la convocatoria hasta el día anterior al de la licitación.

Fianza provisional: 16.000 pesetas.

Fianza definitiva: Quedará fijada de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Lugar, hora y plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría General de la Corporación (Registro general), en los días y horas de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del último de ellos.

Lugar, día y hora de apertura de pliegos: La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones del Palacio Provincial, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, número, con documento nacional de identidad número; enterado del anuncio publicado por la excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza en el «Boletín Oficial de,» número, de fecha, para la adquisición por concurso de, acepta íntegramente las condiciones del correspondiente pliego y acude al citado concurso, formulando la siguiente oferta:

Artículos:

Número:

Precio:

Total:

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 3 de septiembre de 1975.—El Presidente, P. D., el Vicepresidente.—8.126-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Zaragoza por la que se anuncia concurso para la adquisición de cuatro camiones basculantes con destino a la Sección de Vías y Obras Provinciales.

Esta Corporación Provincial, en sesión plenaria celebrada el día 21 de junio de 1975, acordó aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones que han de regir en la licitación que a continuación se expresa:

Adquisición, mediante concurso, de cuatro camiones basculantes con destino a la Sección de Vías y Obras Provinciales.

Asimismo resolvió iniciar los trámites reglamentarios para la publicación del anuncio correspondiente, por no haberse producido reclamación alguna en el plazo reglamentario.

Las condiciones de la licitación son las siguientes:

Objeto: Adquisición de cuatro camiones basculantes de las características establecidas en el pliego de condiciones técnicas que figuran en el expediente.

Tipo de licitación: No se establece.

Duración del contrato: Deberán entregarse en el plazo máximo de treinta días a partir de la fecha de la notificación de la adjudicación, en el lugar de la provincia de Zaragoza que la excelentísima Diputación Provincial designe para efectuar las pruebas de recepción.

Exposición de antecedentes: Los pliegos de condiciones y demás documentos relacionados con la presente licitación se hallarán de manifiesto en la Secretaría General de la Corporación (Negociado de Contratación), durante los días y horas hábiles de oficina, desde la publicación de la convocatoria hasta el día anterior al de la licitación.

Fianza provisional: 7.100 pesetas.

Fianza definitiva: Quedará fijada de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Lugar, hora y plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría General de la Corporación (Registro general), en los días y horas de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del último de ellos.

Lugar, día y hora de apertura de pliegos: La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones del Palacio Provincial, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, número, con documento nacional de identidad número; enterado del anuncio publicado por la excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza en el «Boletín Oficial de,» número, de fecha, para la adquisición por concurso de, acepta íntegramente las condiciones del correspondiente pliego y acude al citado concurso, formulando la siguiente oferta:

Artículos:

Número:

Precio:

Total:

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 3 de septiembre de 1975.—El Presidente, P. D., el Vicepresidente.—8.127-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alicante por la que se anuncia concurso para la concesión del aparcamiento de vehículos automóviles en la ladera del monte Benacantil.

Cumplido el trámite de los artículos 70, 4, del Reglamento de Bienes, 121 del de Servicios, 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia concurso para la concesión de un aparcamiento de vehículos automóviles en la ladera del monte Benacantil, delimitada por las calles La Huerta y Concepción.

Objeto: Concesión del aparcamiento del monte Benacantil, con arreglo a las cláusulas del pliego de condiciones, aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento en sesión de 27 de junio último.

Duración del contrato: La concesión se otorgará por cinco años, a partir de la fecha en que el aparcamiento entre en explotación, aunque sea parcial.

Canon: Los licitadores formularán en sus proposiciones el canon anual optativo que ofrezcan y en función al número de vehículos que puedan aparcar.

Garantías: La provisional será de 45.000 pesetas, y la definitiva, del máximo por ciento previsto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Se constituirán en metálico, valores públicos, cédulas de crédito local, créditos reconocidos y liquidados o en arcas municipales, Caja General de Depósitos y sucursales, situando la definitiva en esta provincia.

Plazo, lugar y hora de presentación de pliegos: En el Negociado de subastas y concursos, en días laborables, de diez a trece horas, hasta el día hábil anterior al de la licitación.

Lugar, día y hora del concurso: En el salón destinado al efecto, el siguiente día laboral a aquel en que se cumplan veinte días hábiles, desde el posterior al de inserción del anuncio reglamentario en el «Boletín Oficial del Estado».

Proposiciones: Se reintegrarán con seis pesetas en pólizas del Estado, 100 en sellos municipales y 10 en pólizas de la Mutualidad de Administración Local.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito suficiente.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, en nombre propio (o en el de, según acredite el poder que bastateado en forma acompañada), declara que ha examinado el expediente relativo a

Que se compromete a, con estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de, (en letra) pesetas.

Acompaña justificantes del depósito provisional y, en su caso, del carnet de Empresa con responsabilidad; declara que no le afectan las incapacidades o incompatibilidades de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación y se obliga a cumplir las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión, Seguridad Social y contratación de accidentes con la Caja Nacional.

(Fecha y firma.)

Alicante, 12 de septiembre de 1975.—El Alcalde, Pascual Coloma Sogorb.—El Secretario general, Juan Orts Serrano.—8.109-A.

Resolución del Ayuntamiento de Almansa (Albacete) por la que se anuncia concurso - subasta para contratar las obras de remodelación del parque urbano de la plaza de los Reyes Católicos, de esta ciudad.

Objeto del contrato: Obras de remodelación del parque urbano de la plaza de los Reyes Católicos, de esta ciudad.

Tipo de licitación: 6.918.692 pesetas, a la baja.

Plazo: Las obras de demolición y movimiento de tierras se deberán terminar antes de mediados del mes de marzo próximo y demás que se especifica en el pliego de condiciones.

Proyecto y pliego de condiciones: Están de manifiesto en las oficinas municipales, de las nueve a las trece horas de días laborables.

Garantía provisional: 104.187 pesetas.

Proposiciones: Los licitadores presentarán sus proposiciones en las oficinas municipales, de las nueve a las trece horas de días laborables, en el plazo de

diez días hábiles siguientes a la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en dos sobres cerrados, que pueden ser lacrados y precintados, conforme a las siguientes normas:

a) El sobre que encierra el primer pliego se titulará: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta de las obras de remodelación del parque urbano para este Ayuntamiento, situado en la plaza de los Reyes Católicos, de esta ciudad», y se titulará «Referencias» e incluirá una Memoria con arreglo al pliego de condiciones.

b) El sobre que encierre el segundo pliego se titulará del mismo modo que el primero y se titulará «Oferta económica» e incluirá proposición con arreglo al modelo que se inserta a continuación de este anuncio.

Apertura de proposiciones: El primer periodo, sobre titulados «Referencias», en la Casa Consistorial de esta ciudad, a las doce horas del día hábil siguiente en el que finalice el plazo de diez días, también hábiles, fijados para la presentación.

El segundo periodo, sobre titulado «Oferta económica», en la misma Casa Consistorial, a la hora y día que se anuncie en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Modelo de proposición

Don que habita en la calle de número provincia de con documento nacional de identidad número expedido en el día de de en nombre propio (o en representación de), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha de de y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por concurso-subasta de las obras de remodelación del parque urbano para este Ayuntamiento, situado en la plaza de los Reyes Católicos de esta ciudad, se compromete a realizarlas, con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, por la cantidad de pesetas, que significa una baja del por 100 sobre el tipo de licitación.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Almansa, 11 de septiembre de 1975.—El Alcalde.—8.029-A.

Resolución del Ayuntamiento de Andújar (Jaén) por la que se anuncia concurso para la concesión administrativa municipal de la explotación del servicio público de transporte colectivo de personas con autobuses en la ciudad.

Objeto: Concurso para la concesión administrativa municipal de la explotación del servicio público de transporte colectivo de personas con autobuses en la ciudad de Andújar (Jaén).

Plazo: Diez años.

Garantía provisional: 50.000 pesetas.

Garantía definitiva: 100.000 pesetas.

Proposiciones: Se presentarán en sobre cerrado, y que podrá ser lacrado y precintado, y en el que figurará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso que ha de servir de base a la concesión administrativa municipal de la explotación del servicio público de transporte colectivo de personas con autobuses en la ciudad de Andújar, aparecido en el «Boletín Oficial del Estado» del día».

Presentación de plicas: En la Secretaría Municipal, de diez a trece horas, dentro de los veinte días hábiles a contar del inmediato hábil en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: Se verificará en el Despacho de la Alcaldía, a las doce horas

del día que haga veintiuno hábiles a contar desde el inmediato, también hábil, a la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Expediente: Se encuentra de manifiesto en la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos de la persona individual que solicita), de estado de profesión con domicilio en calle número y con documento nacional de identidad número en nombre propio o en representación de (nombre de la Empresa y poder que acredite la representación), enterado del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, que acepta en todas sus partes, así como de los demás documentos que obran unidos al expediente de su razón, se compromete a hacerse cargo del servicio público del transporte colectivo con autobuses en la ciudad de Andújar.

Asimismo es conforme con comenzar a prestar el servicio con las tarifas actualmente en vigor.

(Lugar, fecha y firma.)

Andújar, 13 de septiembre de 1975.—El Alcalde.—8.118-A.

Resolución del Ayuntamiento de Elche (Alicante) por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de una máquina multcopiadora con reducción para las oficinas de este Ayuntamiento.

Objeto: Adquisición de una máquina multcopiadora con reducción para las oficinas de este Ayuntamiento.

Tipo de licitación: 730.250 pesetas.

Forma de pago: Por certificación acreditativa de la entrega del material, abonándose 127.000 pesetas con cargo al presupuesto ordinario vigente y el resto con cargo a los presupuestos de los años 1976 y 1977.

Duración del contrato: Desde la adjudicación definitiva del concurso hasta que se devuelva al contratista la fianza definitiva.

Plazo de suministro: Un mes a contar de la fecha de formalización del contrato de adjudicación.

Garantía provisional: 14.605 pesetas.

Garantía definitiva: El 4 por 100 de la cantidad por la que se adjudique el concurso.

Constitución de garantías: En la forma que determinen los artículos 74 y siguientes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Examen de documentos: En la Oficialía Mayor de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina y hasta el último día de presentación de proposiciones.

Presentación de proposiciones: En el Registro General de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose el plazo de admisión a las trece horas del último día.

Apertura de pliegos: En el despacho de la Alcaldía de este Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

Proposiciones: Ajustadas al modelo que se inserta al final de este anuncio, deberán ir reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas, sello municipal de 50 pesetas y timbre de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local de 25 pesetas, debidamente adheridos al documento e inutilizados con la fecha de éste.

Se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado, figurando en su anver-

so la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en concurso para adquisición de una máquina multcopiadora con reducción para las oficinas de este Ayuntamiento.»

En el mismo sobre que contenga la proposición se incluirán los siguientes documentos:

a) Documento acreditativo de haber constituido la garantía provisional.

b) Declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en los casos previstos en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Último recibo de licencia fiscal del impuesto industrial correspondiente a la actividad del licitador.

d) Documento acreditativo de haber efectuado el último pago de cuotas de seguros sociales.

e) Documento nacional de identidad del licitador.

f) Carnet de Empresa con responsabilidad.

g) Poderes debidamente bastanteados por el Secretario de la Corporación o por el funcionario en que éste delegue o le sustituya, cuando el licitador concurra en representación de persona natural o jurídica.

h) Memoria detallada de las características de la máquina que se ofrece, pudiéndose acompañar cuantas fotografías, diseños, etc., se tengan por conveniencia.

Quedan facultados los licitadores para introducir en sus ofertas aquellas modificaciones que, sin menoscabo de lo establecido en los pliegos de condiciones, lleven a un mejor conocimiento de su oferta.

Modelo de proposiciones

Don vecino de con domicilio en en nombre propio (o en el de cuya representación acredita con la primera copia de escritura de poder que bastanteada en forma acompaña), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número del día para adjudicar concurso para adquisición de una máquina multcopiadora con reducción para las oficinas de este Ayuntamiento; habiendo examinado todos los documentos que constan en el expediente y aceptando íntegramente las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones de la licitación, se compromete a por la cantidad de (en letra) pesetas. Son: (en número) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Elche, 11 de septiembre de 1975.—El Alcalde, Vicente Quiles.—El Secretario general, Francisco Prats Bernat.—8.110-A.

Resolución del Ayuntamiento de Guecho (Vizcaya) por la que se anuncia concurso para el arrendamiento de la casa número 18 de la calle Arechondo (Algorta).

I. Objeto del concurso: El concurso que anuncia el ilustre Ayuntamiento de Guecho tiene por objeto otorgar el arrendamiento de la casa número 18 de la calle Arechondo (Algorta), conocida con la denominación de «Abadena Vieja», durante un plazo que en ningún caso puede exceder de veinticinco años.

II. Finalidad del arrendamiento: El arrendamiento de la casa «Abadena Vieja» obliga al adjudicatario a realizar las obras a su cargo y expensas, y destinar el inmueble a bar-restaurante, con sujeción al proyecto del Arquitecto don Martín de la Torre.

III. Canon anual: El arrendatario se obliga a satisfacer el canon anual a que

se comprometa en su proposición, durante el plazo del arrendamiento, no pudiendo ser, en ningún caso, inferior a 50.000 pesetas.

IV. *Fianzas*: La fianza provisional para tomar parte en el concurso es de 50.000 pesetas; la fianza definitiva está fijada en 100.000 pesetas, que se devolverán al adjudicatario cuando se ejecuten las obras que se obliga a realizar en el inmueble objeto del concurso.

V. *Presentación de proposiciones*: Las proposiciones para tomar parte en el concurso se presentarán en la Secretaría Municipal, dentro de los veinte días hábiles inmediatos posteriores al de la publicación del anuncio de concurso en el «Boletín Oficial del Estado», acompañadas de los documentos que se reseñan en la cláusula 36 del pliego de condiciones.

VI. *Apertura de pliegos*: Tendrá lugar en la Casa Consistorial, ante la Mesa que se constituya al efecto, a las doce horas del día hábil inmediato siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

VII. *Adjudicación del concurso*: La adjudicación del arrendamiento se llevará a cabo por el Ayuntamiento Pleno, que podrá declararlo desierto, con el quórum previsto en el artículo 303 de la Ley de Régimen Local.

VIII. *Derecho de tanteo*: Se concede el derecho de tanteo a los peticionarios iniciadores del expediente, don Luis Arana Zubiria y don José Imaz Aguirre, si en su proposición el plazo del arrendamiento fuere igual o menor al que se ofrezca en otra proposición, en la que su autor se obligue a pagar renta superior al Ayuntamiento, cuando la diferencia no sea superior a un 10 por 100.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, profesión, vecino de, con domicilio en la calle, número, por sí (o a nombre y representación de), enterado del pliego de condiciones aprobado por el Ayuntamiento de Guecho para regir el concurso convocado para adjudicar el arrendamiento de la casa «Abadena Vieja», radicante en la calle Arechondo (Puerto Viejo), para que el concesionario realice las obras de adaptación para bar-restaurante de lujo, se compromete a tomar para sí (o para la persona física o jurídica en cuyo nombre intervenga) la concesión del edificio y a ejecutar a su costa las obras que comprende el proyecto del Arquitecto don Martín de la Torre, aprobado por el Ayuntamiento, para explotarla como bar-restaurante, con sujeción estricta al pliego de condiciones por el que se rige el concurso, haciendo constar:

1.º Que fija como plazo de la concesión el de años, a cuyo término revertirán los bienes al Ayuntamiento de Guecho, sin pago o indemnización alguna.

2.º Que se obliga a pagar, en concepto de renta anual, mientras se mantenga viva la concesión, la cantidad de pesetas anuales.

3.º Que no está incurso en incapacidad ni en incompatibilidad legal alguna que le impida tomar parte en el concurso.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Guecho, 8 de septiembre de 1975.—El Alcalde.—8.073-A.

Resolución del Ayuntamiento de Pola de Laviana (Oviedo) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de cinco calles en Barredos.

Con cargo al presupuesto extraordinario, se convoca subasta pública para realizar obras en Barredos con sujeción a las siguientes cláusulas:

a) Construcción de cinco calles en Barredos, por un importe de 3.477.804 pesetas.

b) *Plazo de ejecución*: Ocho meses, siendo los pagos a realizar mediante certificación de obra y con cargo a la partida correspondiente del presupuesto extraordinario.

c) En la Oficina de Obras Municipales obran los proyectos, planos y demás documentos para conocer la mejor inteligencia de la obra.

d) La garantía provisional será del 2 por 100 del tipo de licitación.

e) La garantía definitiva será del 4 por 100 sobre el mismo tipo.

f) *Modelo de proposición*: Don (circunstancias personales), declara, bajo su responsabilidad, que no se halla incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad para contratar con la Administración y que, habiendo depositado la fianza provisional que exige y cumplidos los demás trámites de la subasta para la construcción de cinco calles en Barredos, ofrece como tipo de licitación la cantidad de pesetas.

(Fecha y firma.)
g) *Presentación de pliegos*: En horas de diez a catorce, en la Secretaría Municipal, y dentro del plazo de veinte días a contar del siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

h) *Apertura de pliegos*: En la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil después de concluido el plazo de presentación de las mismas.

i) Los gastos de anuncios y cuantos otros se ocasionen para la formalización del contrato serán de cuenta del adjudicatario.

Pola de Laviana, 15 de septiembre de 1975.—El Alcalde.—8.094-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se rectifica el anuncio relativo a las obras de reordenación, pavimentación y servicios complementarios del nudo circulatorio del ferrocarril de Madrid-Barcelona, en la carretera de Vallecas-Villaverde.

Se rectifica por error material el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 24 del actual, relativo a las obras de reordenación, pavimentación y servicios complementarios del nudo circulatorio del ferrocarril de Madrid-Barcelona en la carretera de Vallecas-Villaverde, en el sentido de que el presupuesto de contrata es de 28.916.438, y la fianza provisional de 224.583 pesetas, subsistiendo los demás extremos del referido anuncio.

Madrid, 25 de septiembre de 1975.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—8.541-A.

Resolución del Ayuntamiento de Mollet del Vallés (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de instalación de alumbrado y red eléctrica en la pista polideportiva municipal.

Cumplidos los trámites reglamentarios, este Ayuntamiento saca a pública subasta las obras de instalación de alumbrado y red eléctrica en la pista polideportiva municipal, bajo los tipos y condiciones que constan en el proyecto técnico y pliego de condiciones facultativas y económicas-administrativas que obran en el expediente existente en la Secretaría Municipal, según los requisitos que señalan los números 2) y 3) del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953. El tipo de licitación por contrata es

el de (640.098 pesetas) seiscientos cuarenta mil noventa y ocho pesetas, a la baja. Los licitadores deberán constituir la fianza provisional del 2 por 100, que asciende a (12.802) pesetas (doce mil ochocientos dos pesetas).

Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento, debidamente reintegradas, con una póliza del Estado de seis pesetas y otra de igual cantidad de sellos municipales y otro de la Mutualidad de Previsión de Administración Local de tres pesetas, en sobre cerrado, con la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de instalación de alumbrado y red eléctrica en la pista polideportiva municipal», durante el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente hábil al que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en las horas de oficina, de ocho a catorce, de acuerdo al modelo de proposición que se cita al final de este anuncio.

El acto de apertura de pliegos se realizará en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue o sustituya legalmente, asistido del señor Secretario de la Corporación, a las trece horas del día siguiente hábil de aquel en que haya transcurrido el plazo de exposición pública y presentación de proposiciones.

Deberá acompañar a las proposiciones los siguientes documentos: Fotocopia del documento nacional de identidad, poderes bastanteados, en caso de ostentar en representación, por el Letrado Secretario de este Ayuntamiento; fotocopia del alta de licencia fiscal, impuesto industrial, por el epígrafe correspondiente; carnet o fotocopia de responsabilidad para contratar obras o servicios públicos, declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, fotocopia del recibo de seguros sociales o compromiso de solicitar, en caso de ser adjudicatario, y resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional en la Depositaria Municipal de este Ayuntamiento o en la Caja General de Depósitos.

Los gastos de anuncios, impuestos, reintegros, formación de contrato y demás que puedan originarse con motivo de esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don, vecino de, domiciliado en, provisto del documento nacional de identidad número, enterado de las condiciones de la subasta convocada para la instalación de alumbrado y red eléctrica en la pista polideportiva municipal de Mollet del Vallés, se compromete, con sujeción al pliego de condiciones facultativas y económicas-administrativas, a realizar las mismas, por la cantidad de (en letra y número) pesetas.

Asimismo declara bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Lugar, fecha y firma.)

Mollet del Vallés, 11 de septiembre de 1975.—El Alcalde, Fermín Jaurrieta Gallego.—8.112-A.

Resolución del Ayuntamiento de Mula (Murcia) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de ampliación del Cementerio Municipal.

Objeto: Se convoca subasta para la obra de ampliación del Cementerio Municipal, según proyecto técnico redactado por el Doctor Arquitecto don Julián Plaza Cardona.

Plazo de ejecución: Máximo de cuatro meses.

Precio base: 541.100,63 pesetas, a la baja.

Garantías: Provisional, 10,822; definitiva, 4 por 100 del precio de adjudicación. Pliego de condiciones y proyecto: De manifiesto en la Secretaría.

Presentación de proposiciones: Registro General del Ayuntamiento, durante diez días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a catorce horas.

Apertura de plicas: Salón de actos de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de plicas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, provisto de documento nacional de identidad número, en nombre propio (o bien en representación de, según acredita mediante); enterado del pliego de condiciones que rige en la subasta para la ampliación del Cementerio de Mula, convocada mediante anuncio aparecido en el «Boletín Oficial del Estado» del día, y aceptando totalmente dichos pliegos, me comprometo a realizar las obras citadas con arreglo al proyecto técnico, en el precio de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

Existe consignación presupuestaria suficiente para atender el presente gasto, mediante anticipo concedido por la Diputación Provincial.

Mula, 15 de septiembre de 1975.—El Alcalde.—8.165-A.

Resolución del Ayuntamiento de Orense por la que se anuncia subasta de las obras correspondientes al proyecto de piscina olímpica, fosa de saltos, vestuarios y torre de saltos.

Objeto: Subasta de las obras correspondientes al proyecto de piscina olímpica, fosa de saltos, vestuarios y torre de saltos.

Duración: El plazo de ejecución de las obras será el de doce meses, contados desde el día siguiente al en que se notifique la adjudicación definitiva.

Tipo de licitación: El tipo de licitación en su totalidad es de veintinueve millones novecientas ochenta y un mil ochocientas ochenta y dos (21.981.882) pesetas.

Garantía provisional: 2 por 100 del presupuesto de la obra.

Garantía definitiva: 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Proposición y documentos: Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, en cuyo anverso se consignará, para su entrega, firmado por el licitador, la siguiente leyenda: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de construcción de piscina olímpica, fosa de saltos, vestuarios y torre de saltos» en Oira.

Dentro del mismo sobre de la propuesta se incluirá el resguardo del depósito provisional de una declaración jurada en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; certificado de estar matriculado en la contribución industrial como contratista de obras, documentos acreditativos de que el solicitante se halla al corriente en el pago de subsidio, seguros sociales y Montepíos Laborales y el carnet de Empresa con responsabilidad o, en su defecto, el certificado que acredite lo tiene solicitado.

Las referidas propuestas serán suscritas por el propio licitador o por persona que legalmente le represente por medio de poder bastanteado por el señor Secretario del excelentísimo Ayuntamiento, se

extenderá en papel reintegrado con timbre del Estado de seis pesetas y el sello municipal adecuado y su redacción se ajustará al modelo que se inserta al final.

La subasta se celebrará en el salón de sesiones de esta Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al que se cumplan veinte, igualmente hábiles, a contar del siguiente en el que se publique el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don, de años de edad, estado, profesión, vecino de calle, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos que obran en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras del proyecto de piscina olímpica, fosa de saltos, vestuarios y torre de saltos, en Oira, con estricta sujeción al proyecto y demás provisiones en la cantidad de (en letra).

Se acompaña a esta propuesta el resguardo acreditativo de haber constituido el depósito provisional y la declaración jurada de no estar afecto de incapacidad y los demás documentos relacionados con la condición 4.ª del pliego de condiciones económico-administrativas. Hace constar asimismo que las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada clase y categoría, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no será inferior a los tipos fijados por las Entidades competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Orense, 15 de septiembre de 1975.—El Alcalde-Presidente, Miguel Riestra Paris. 8.166-A.

Resolución del Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba) por la que se anuncia subasta para la enajenación de tuberías de hierro fundido.

Objeto: Venta de un tramo de tubería de hierro fundido cristalizado, de unos 17.000 metros, con peso aproximado de 1.062.500 kilogramos, que discurre entre los kilómetros 75 al 92 del perfil de dicha tubería (immediaciones del Cerro Moro y depósito denominado «El Palomar»).

Tipo: El mínimo se fija en siete pesetas el kilogramo de tubería (tubería y juntas de plomo) siendo a cargo del adjudicatario el levantamiento de la misma.

Plazo: Cuatro meses.

Pagos: Semanalmente se efectuará el ingreso en la Caja Municipal del importe de los kilogramos de tubería levantados.

Garantía: La provisional: 148.750 pesetas; la definitiva, 297.500 pesetas.

Expediente: De manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de presentación de proposiciones en horas de oficina.

Presentación de plicas: En dicha Secretaría, hasta las catorce horas del día en que se cumplan veinte hábiles a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: A las doce horas del tercer día hábil siguiente al de finalizar el plazo de presentación de plicas, en el despacho oficial de la Alcaldía.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, estado, profesión, con documento nacional de identidad número, vecino de (.....), con domicilio en calle, número, enterado de los pliegos de condiciones, así como de los demás documentos del expediente, ofrece la cantidad de (en letra) pesetas por kilogramo de la totalidad de la tubería en la subasta convocada por este Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo para enajenación de un tramo de tubería de

conducción de agua, inservible, propiedad del mismo, comprendido entre las inmediaciones del Cerro Mora y el depósito denominado «El Palomar», comprometiéndose al cumplimiento de las obligaciones especificadas en el pliego de condiciones económico-administrativas.

Es adjunto resguardo de haber depositado en la Caja Municipal la cantidad de pesetas, como garantía provisional exigida, y también se acompaña declaración de no estar afecto de incapacidad ni incompatibilidad para optar a la subasta.

(Fecha y firma.)

Peñarroya-Pueblonuevo, 15 de septiembre de 1975.—El Alcalde, Juan A. Navarro Rincón.—8.116-A.

Resolución del Ayuntamiento de Prat de Llobregat (Barcelona) por la que se anuncia concurso para contratar el servicio de mantenimiento de la red de alumbrado público en esta población.

En cumplimiento de lo acordado por este Ayuntamiento, se anuncia concurso público con arreglo a las siguientes normas:

1.ª **Objeto del contrato:** La contratación del servicio de mantenimiento de la red de alumbrado público en esta población, con arreglo a los pliegos de condiciones aprobados por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 4 de julio último.

2.ª **Precio:** El precio tipo queda fijado en la cantidad anual de un millón ochocientos mil (1.800.000) pesetas, admitiéndose sólo ofertas a la baja.

3.ª **Plazo:** El contrato de adjudicación tendrá vigencia por un periodo de tres años a partir de la fecha de su firma.

4.ª **Exposición de antecedentes:** Los pliegos de condiciones y documentos anexos para el citado concurso se hallarán de manifiesto en el Negociado de Hacienda, Contratación, de la Secretaría Municipal, durante las horas de diez treinta a trece, todos los días no feriados que medien hasta la fecha del remate.

5.ª **Presentación de proposiciones:** Se presentarán en el Registro General de Documentos del Ayuntamiento, en horas de once a catorce, hasta el día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del siguiente al de su publicación en el último de los Boletines Oficiales en que aparezca inserto el anuncio, bajo sobre cerrado, con la inscripción en el anverso: «Proposición para tomar parte en el concurso de adjudicación del servicio de mantenimiento de la red de alumbrado público en la población de Prat de Llobregat».

6.ª **Apertura de plicas:** Tendrá lugar en el siguiente día hábil a aquel en que termine la recepción de proposiciones, constituyéndose a las trece horas en el salón de sesiones de la Casa Consistorial la Mesa para apertura de plicas y aceptación de las que se consideren formalmente correctas, pasándolas a la Comisión Informativa de Servicios para que con asesoramiento del Servicio Técnico Municipal informe acerca de las condiciones y ventajas que reúnan.

7.ª **Documentos:** Junto con las proposiciones deberán presentar los licitadores la siguiente documentación:

a) Resguardo acreditativo de haber constituido en Depositaria Municipal fianza provisional por un importe de cuarenta y seis mil (46.000) pesetas, en alguna de las formas previstas en el artículo 35 del Reglamento de Contratación, siendo determinada la garantía definitiva de acuerdo con el artículo 82 del propio Reglamento.

b) Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de

incompatibilidad o incapacidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del referido texto legal.

c) Los poderes y documentos acreditativos de personalidad se presentarán, en su caso, bastanteados previamente, y a su costa, por el Secretario de la Corporación.

d) Memoria en la que se especifique la manera en que se pretende desarrollar el servicio, indicando maquinaria y elementos de que dispondrá el licitador y personal que piensa destinar a la realización de los trabajos y suplencias por causas de enfermedad, vacaciones, etc., así como cuantos documentos considere de interés para demostrar su personalidad, solvencia, suficiencia técnica y capacidad económica para realizar el servicio objeto del contrato.

Modelo de proposición: Se ajustarán al siguiente texto:

Don, con domicilio en, calle, número, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en, el día enterado de las condiciones para contratar mediante concurso público el servicio de mantenimiento de la red de alumbrado público de la población de Prat de Llobregat, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia. correspondientes a los números y fechas, respectivamente, se comprometo a tomar a su cargo el servicio con estricta sujeción a ellas y a las siguientes proposiciones económicas (aquí la oferta económica en número y letra).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados por jornada y horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Prat de Llobregat, 13 de septiembre de 1975.—El Alcalde, José María Mesa Parra.—8.160-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Juan Despi (Barcelona) por la que se anuncia concurso para el nombramiento de un Recaudador y Agente ejecutivo encargado de la cobranza de las exacciones municipales por gestión directa, con exclusión de los ingresos de percepción directa.

El señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de San Juan Despi hace saber que el Ayuntamiento Pleno, en sesiones ordinarias celebradas el 31 de octubre de 1974 y 31 de julio del corriente año, acordó convocar concurso público para la provisión de una plaza de Recaudador municipal y Agente ejecutivo de este Ayuntamiento con arreglo a las siguientes bases:

1.º El objeto del presente concurso es el nombramiento de un Recaudador y Agente ejecutivo encargado de la cobranza de las exacciones municipales por gestión directa, con exclusión de los ingresos de percepción directa.

2.º El concurso se ajustará a lo establecido en este pliego de condiciones o a lo previsto en la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, así como el contenido del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952, y al de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

3.º Los aspirantes que deseen tomar parte en el concurso deberán reunir las siguientes condiciones:

1. Ser español y mayor de edad.
2. Carecer de antecedentes penales.
3. No padecer defecto físico que le imposibilite para el ejercicio del cargo.
4. Observar buena conducta.

5. No hallarse incurso en ninguno de los casos enumerados en el artículo 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952.

6. No ser deudor a la Hacienda Pública ni a la provincial o municipal.

7. Hallarse en posesión del certificado de actitud para ejercer el cargo de Recaudador municipal, expedido por el Instituto de Estudios de Administración Local.

4.º En el ejercicio de sus funciones, el Recaudador deberá someterse a las disposiciones de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, así como a los Reglamentos que la desarrollan y a los preceptos del vigente Reglamento General de Recaudación y disposiciones complementarias. A cargo del designado correrán todos los cargos que origine la cobranza, sin afectar en nada a la Corporación, que vendrá obligada a satisfacer únicamente el premio de cobranza y los recargos correspondientes.

5.º El premio de cobranza se fija en el 6 por 100 sobre los valores recaudados en periodo voluntario. Percibirán, además, en la cuantía señalada por el Reglamento de Haciendas Locales y de Recaudación y sus disposiciones complementarias, los recargos y costas correspondientes a los valores realizados en la vía de apremio, así como las dietas que devengue, sin sobrepasar cantidad superior a 5.000 pesetas con recargos de un solo procedimiento de expediente ejecutivo.

6.º La duración de este Contrato será de dos años, comenzando dentro del plazo de quince días de su legal adjudicación y finalizando en su fecha justa, entendiéndose prorrogado de año en año, si antes de seis meses a la expiración de las prórrogas no es anunciada su terminación a la otra parte, por cualquiera de los medios fehacientes en derecho.

7.º El adjudicatario, durante el tiempo de vigencia del contrato, tendrá la consideración de funcionario municipal y el carácter inamovible, y únicamente podrá ser separado del servicio mediante expediente tramitado en forma reglamentaria y por alguna de las causas que determinan el vigente Reglamento de Funcionarios de la Administración Local y demás disposiciones aplicables. No obstante, la consideración de funcionario municipal se entiende sin derecho a la consolidación como tal, salvo a los fines especificados en este contrato, sin que la retribución o premio de cobranza asignada pueda ser computada a efectos pasivos.

8.º Aparte de las condiciones generales establecidas en la base 3.ª, el Ayuntamiento estimará como méritos ajustados a valoración, los siguientes:

Hallarse en posesión del certificado de aptitud para ejercer el cargo de Recaudador, expedido por el Ministerio de Hacienda o la Diputación Provincial, tres puntos.

Estar en posesión de los títulos de licenciado en Derecho, Ciencias Económicas o Profesor mercantil, tres puntos.

Ejercer o haber ejercido, sin sanción alguna, el cargo de Recaudador o Agente ejecutivo, dos puntos.

Haber asistido a cursos convocados por el Instituto de Estudios de Administración Local: por cada curso un punto, hasta un máximo de tres puntos.

Referencias personales y profesionales, que se valorarán hasta un máximo de dos puntos.

9.º Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal como garantía provisional, la cantidad de cincuenta mil (50.000) pesetas. La garantía definitiva se constituirá en función del importe de los valores a realizar según el promedio del último bienio, en la forma prevista en el artículo 83 del Estatuto Orgánico de la Función Recaudatoria.

10. Los aspirantes presentarán sus proposiciones en forma de instancia, en la

Secretaría Municipal, durante las horas de oficina, dentro del plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio del concurso en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, último en el que se inserte.

Asimismo, los concursantes, al formalizar sus instancias, deberán hacer constar que se comprometen el exacto cumplimiento de sus obligaciones como Recaudador y Agente ejecutivo, en la forma prevista por las disposiciones vigentes, y acatar las normas que el Ayuntamiento dicte en lo sucesivo para el mejor cumplimiento del servicio.

El concursante a quien se le adjudique el servicio aportará al expediente, en el plazo de quince días a partir de la adjudicación, los documentos acreditativos de reunir los requisitos enumerados en las presentes bases.

11. El acto de licitación será público y tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente al en que finalice el plazo para la presentación de instancias.

12. La Corporación Municipal, por acuerdo del Pleno, dentro del mes siguiente al acto de apertura de las pliegos, efectuará la adjudicación o declarará desierto el concurso, si ninguno de los concursantes reúne las condiciones de las presentes bases. Se considerará nombrado el adjudicatario a partir del momento en que le sea comunicado el acuerdo de adjudicación.

13. Al terminar, por cese en el cargo, cualquiera que fuere su causa, el Recaudador tendrá derecho a que le sea devuelta la fianza constituida, con observancia de los preceptos establecidos en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, quedando el acuerdo resolutorio a cargo de la Comisión Permanente, previo informe del Depositario de Fondos, sin que pueda llevarse a efecto tal devolución, hasta tanto hubieren transcurrido seis meses desde la terminación de la gestión, y siempre que dicha fianza no se hallare comprendida por declaración de responsabilidad.

14. El Ayuntamiento queda indemne de toda responsabilidad con referencia al adjudicatario del servicio, caso de que, en virtud de los recursos que pudieran interponerse, quedara sin efecto el nombramiento.

15. El Ayuntamiento se reserva el derecho de inspeccionar en cualquier momento, los valores que obren en poder del Recaudador, empleando para ello los funcionarios encargados del Servicio Recaudatorio y Económico en general.

San Juan Despi, 5 de septiembre de 1975.—El Alcalde, Luis Palomares.—13.314-C.

Resolución del Ayuntamiento de Santiago de Compostela por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción del acceso y alcantarillado del Matadero Municipal de Lamas de Abad.

Cumplidos los trámites reglamentarios se saca a subasta la ejecución de la obra de construcción del acceso y alcantarillado del Matadero Municipal de Lamas de Abad bajo el tipo de 574.339,40 pesetas.

El plazo para la realización de la obra es de tres meses a partir de la fecha de adjudicación definitiva.

El proyecto, Memoria, planos y demás estarán de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento (Negociado de Urbanismo), durante los días laborales y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de 11.486,78 pesetas,

y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el 4 por 100 del importe de la adjudicación. También abonará los gastos de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Estado» y en el de la provincia.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría General (Negociado de Registro General) durante las horas de diez a trece, desde el siguiente día al de la publicación de este anuncio hasta el anterior señalado para la subasta. Las proposiciones serán reintegradas con póliza del Estado de tres pesetas y timbre municipal de nueve pesetas.

La apertura de plicas se verificará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan diez a contar del inmediato al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia.

Todos los plazos y fecha que se citan se entenderán referidos a días hábiles.

Modelo de proposición

Don, de años, estado, profesión, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en el de de 19....., vecino de, con domicilio en, calle de, número, provincia de; enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas, o bien ofrece la baja en el tipo de licitación de pesetas.

Es adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas como garantía provisional exigida y también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Lugar, fecha y firma del licitante.)

Declaración de capacidad: A la proposición se acompañará declaración en estos términos: «El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, declara, bajo su responsabilidad, que no está afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar a la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Santiago de Compostela para las obras de»

(Lugar, fecha y firma del licitante.)

Santiago de Compostela, 15 de septiembre de 1975.—El Alcalde.—8.162-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sarria (Lugo) por la que se anuncia concurso para la adjudicación del servicio de limpieza del Colegio Nacional mixto comarcal «Fray Luis de Granada» y Escuela Hogar.

De conformidad con lo acordado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 31 de julio del corriente año, se anuncia concurso para la formalización de un convenio y adjudicación del servicio de limpieza del Colegio Nacional mixto comarcal «Fray Luis de Granada» y Escuela Hogar, instalaciones sitas en la villa de Sarria, provincia de Lugo.

Tipo de licitación: 480.000 pesetas, a la baja.

Fianza provisional: 9.800 pesetas.

Garantía definitiva: 4 por 100 de la adjudicación.

Duración del contrato: Dos años.

Forma de pago: El importe de la adjudicación será fraccionado y satisfecho por mensualidades.

La apertura de plicas se realizará en la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil a transcurridos veinte, asimismo hábiles, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones se presentarán, durante horas de oficina, en la Secretaría del Ayuntamiento, desde el día siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior al en que se haya de celebrarse la apertura de plicas de conformidad con el modelo que se inserta a continuación, debidamente reintegradas. Terminado el acto de apertura no se efectuará adjudicación provisional.

Los concurrentes presentarán, en el mismo sobre que entregan la proposición, Memoria descriptiva de los medios con que cuente para prestar el servicio y forma en que pretende realizarlo, a fin de que el Ayuntamiento pueda apreciar las ventajas o desventajas de cada licitador.

Existe crédito suficiente para el pago de las obligaciones derivadas de este contrato, y no es necesaria autorización superior.

Todos los gastos que se originen con motivo de la licitación serán de cuenta del contratista.

Modelo de proposición

Don, que habita en, calle o pueblo de, número, provincia de, provisto del documento nacional de identidad número, expedido el día de de, en nombre propio (o en representación de), reuniendo las condiciones legales para contratar y enterado del anuncio publicado con fecha de en el «Boletín Oficial del Estado», número, y de las demás condiciones que se exigen para prestar el servicio de limpieza del Colegio Nacional mixto comarcal «Fray Luis de Granada» y Escuela Hogar, se comprometo a prestar tales servicios, con sujeción estricta al pliego de condiciones y cuantas obligaciones del mismo se deriven y mejoras que propongo en Memoria unida, por la cantidad de (en letra) pesetas, que recibiré del Ayuntamiento de Sarria, conforme a las bases establecidas.

Adjunto acompaño documento justificativo de haber prestado la garantía provisional exigida de 9.800 pesetas, así como la declaración de no hallarme incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, acompañándose también Memoria descriptiva de la forma en que habrá de prestarse el servicio.

(Firma del proponente.)

Sarria, 11 de septiembre de 1975.—El Alcalde, Eugenio Quiroga Vázquez. 8.119-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia segunda subasta para contratar las obras de construcción de tres Colegios Nacionales.

Por Decreto del excelentísimo señor Alcalde de fecha 10 de septiembre de 1975, se convoca segunda subasta pública para contratar las obras de construcción de tres Colegios Nacionales de 16 unidades cada uno de ellos, en el polígono de «San Pablo», Huerta de la Estrella y San Jerónimo, de esta ciudad, con arreglo a los proyectos aprobados, cuyo importe asciende a 89.491.703,42 pesetas.

El acto de la subasta se verificará a las doce horas del día siguiente al en

que termine el plazo de veinte días hábiles, con arreglo a lo establecido en el artículo 19 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, contados a partir del siguiente al de la última publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, respectivamente, con sujeción a las condiciones que constan en el expediente respectivo, el cual se encuentra de manifiesto en el Negociado de Enseñanza, de la Secretaría Municipal.

Para tomar parte en la subasta deberán resentarse las proposiciones en el Registro General de la Secretaría, desde el día siguiente al de la última publicación en el «Boletín Oficial» correspondiente expresado en el apartado precedente, hasta el anterior señalado para la licitación, dentro de sobre cerrado, que podrá ser lacrado, en horas de nueve treinta a trece treinta, acompañado de resguardo de la fianza provisional.

El plazo de duración del contrato será el de doce meses a partir de los diez días siguientes a la notificación de la adjudicación definitiva. La garantía provisional que han de constituir los licitadores asciende a la cantidad de 970.000 pesetas, que podrán ingresar en las Arcas municipales o en la Caja General de Depósitos en metálico, en efectos públicos del Estado, en valores municipales o en cualquier otra forma prevista en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La fianza definitiva que ha de constituir el rematante será de 1.940.000 pesetas.

Será de cuenta del adjudicatario el pago de los honorarios del Arquitecto por la redacción de los proyectos y dirección de las obras, así como los del Aparejador designado por el último concepto.

El importe de la ejecución material de estas obras está subvencionado en su 80 por 100 por el Ministerio de Educación y Ciencia, con cargo a sus propios presupuestos, en virtud del convenio existente entre dicha Entidad estatal y el Ayuntamiento de Sevilla, y el 20 por 100 restante, con cargo al presupuesto extraordinario, número 23, partida 6.1103, de esta Corporación.

Los licitadores deberán acreditar, para poder concurrir a la subasta, hallarse en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad, y los poderes que justifiquen su personalidad serán bastanteados por los Letrados municipales o por el Secretario general.

Las proposiciones se presentarán a la baja sobre el tipo de subasta propuesto.

En el caso de presentarse dos o más proposiciones idénticas, en el mismo acto de la subasta se verificará la adjudicación por el sistema de pujas a la llana durante quince minutos, y si subsistiera el empate transcurrido dicho término, se resolverá por sorteo la adjudicación.

Será igualmente de cuenta del adjudicatario el pago de todos los gastos y anuncios de la licitación, formalización del contrato y reintegro del expediente.

Modelo de proposición

El que suscribe,....., vecino de, con domicilio en, contrata con el Ayuntamiento de esta ciudad las obras de construcción de tres Colegios Nacionales en solares sitos en el polígono «San Pablo», Huerta de la Estrella y San Jerónimo, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo y haciendo la baja de (tanto por ciento en letra) en el importe de

Las remuneraciones mínimas que percibirán en cada especie y categoría los obreros, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias dentro de los límites legales, serán respectivamente,

las que a continuación se expresan: (aquí se hará indicación de dichas remuneraciones).

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 11 de septiembre de 1975.—El Secretario general, José María Peláez Suárez.—8.123-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vall de Uxó (Castellón de la Plana) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de 130 nichos y construcción de aseos en el Cementerio Municipal.

Aprobado por la Comisión Municipal Permanente el pliego de condiciones que ha de servir de base para la subasta de la obra de construcción de 130 nichos y construcción de aseos en el Cementerio Municipal, según proyecto redactado por el Técnico municipal, y aprobado en sesión de 12 de septiembre actual, se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por plazo de ocho días hábiles, a efectos de reclamaciones.

Al propio tiempo, y sin perjuicio de resolver la Corporación las reclamaciones que contra dicho pliego de condiciones puedan presentarse, se anuncia la correspondiente subasta pública para la construcción de 130 nichos y aseos en el Cementerio Municipal, bajo el tipo de 729.582 pesetas, a la baja

Se hace constar que existe crédito suficiente en presupuesto y se cuenta con las autorizaciones necesarias para la misma.

El pliego de condiciones de referencia podrá examinarse en la Secretaría Municipal, los días laborables y horas de oficina.

La duración del contrato será de cuatro meses desde la adjudicación definitiva; los pagos se harán al contratista mediante certificaciones de obras suscritas por el Aparejador municipal, aprobadas por la Comisión Permanente con cargo a la partida número 2-1-305 del capítulo 2.º del presupuesto ordinario, según las disponibilidades de la caja municipal.

En Secretaría Municipal están de manifiesto todos los documentos para conocer las condiciones que rigen las presente subasta.

La garantía provisional será de 14.595 pesetas, y la definitiva, del 4 por 100 del importe total de la adjudicación.

Los sobres, conteniendo las proposiciones con arreglo al modelo, se presentarán cerrados en el Registro Municipal del Ayuntamiento, durante horas de oficina, dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado». Dichos sobres se abrirán a las doce horas del día siguiente, igualmente hábil, en que termine el plazo de admisión ante la Mesa presidida por el señor Alcalde o Concejal en quien delegue.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, documento nacional de identidad número, expedido en, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de) toma parte en la subasta de las obras de construcción de 130 nichos y aseos en el Cementerio Municipal, anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Se comprometo a realizar las obras por el precio de que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Declara, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad, expedido en, número

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la basta.

(Lugar, fecha y firma.)

Vall de Uxó, 15 de septiembre de 1975.
El Alcalde.—8.161-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Consulado General de España en Buenos Aires

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de doña Ana E. Bartolomé Fernández, natural de Betanzos (La Coruña), hija de José B. y María Nieves, ocurrido el día 31 de octubre de 1974. Madrid, 9 de septiembre de 1975.

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don José Francisco de Querol Lombardero, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 10 de julio de 1975 por el buque

«Ponte Naya», de la matrícula de La Coruña, folio 1673, al «Novodi Segundo», matrícula de Vigo, folio 8716.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina de El Ferrol del Caudillo, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 1 de septiembre de 1975.—El Teniente Coronel Auditor-Juez Marítimo Permanente, José Francisco de Querol.—6.262-E.

Don José Francisco de Querol Lombardero, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 20 de julio de 1975 por el buque «Canceleiro», de la matrícula de Vigo, folio 8389, al «Amado», matrícula de Vivero, folio 2751.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina

de El Ferrol del Caudillo, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 1 de septiembre de 1975.—El Teniente Coronel Auditor-Juez Marítimo Permanente, José Francisco de Querol.—6.264-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Se pone en conocimiento de los propietarios de los resguardos de depósitos en valores que a continuación se relacionan que se va a proceder por esta Tesorería a formalizar el oportuno expediente de prescripción de los mismos, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden ministerial de 9 de enero de 1970, y en concordancia con el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928 y Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929, por lo que se advierte a los interesados que si en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio no se ha presentado reclamación alguna en esta Caja General de Depósitos (calle de Alcalá, número 11), se declararán prescritos a favor del Tesoro, y por tanto, los respectivos resguardos quedarán nullos y sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 22 de julio de 1975.—El Administrador.—5.700-E.